MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

2732

52

Resolución D.G.O.C. Nº 263/2.013

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL PLAN DE ENTREGAS DE LOS BIENES ADJUDICADOS Y SE EXTIENDE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS ADJUDICADOS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2012 PARA LA ""ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" LLEVADO A CABO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE CÁNCER.-

Asunción, 22 de Noviembre de 2.013.-

VISTO:

El expediente remitido por el Director General del Instituto Nacional del Cáncer, en el cual solicita la ampliación del plazo de entrega y la modificación de la forma de pago de los Contratos principales de la Licitación Pública Nacional Nº 04/2012 "Adquisición de Productos Alimenticios - Plurianual, de la Institución; y

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional del Cáncer por Nota D.A. Nº 54/13 de fecha 06 de noviembre de 2013 justifica la necesidad de ampliar el Plan de Entregas hasta la vigencia misma de los contratos adjudicados.

Que, el Instituto del Cáncer igualmente fundo su pedido en el informe elaborado por el Departamento de Nutrición, dependiente del Instituto.

Que, la ampliación en el plan de entregas hasta marzo del 2014, no supondria otorgar ventajas a las firmas adjudicadas, ya que el plazo de entregas para los adjudicados, ni el monto originalmente adjudicado son modificados.

Que, el Instituto del Cáncer solicita igualmente que la vigencia de los contratos sea extendida hasta el 30 de marzo de 2014.

Que, a la fecha los contratos Nº 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50 y 52/2012, se encuentran vigentes.

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. Nº 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

eR/aJ

Resolución D.G.O.C. Nº 263/2.013

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL PLAN DE ENTREGAS DE LOS BIENES ADJUDICADOS Y SE EXTIENDE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS ADJUDICADOS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2012 PARA LA ""ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" LLEVADO A CABO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE CÁNCER.-

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Extender la vigencia de los Contratos Nº 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50 y 52/2012, hasta el 30 de marzo de 2014.

Artículo 2° Ampliar el PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES (Cláusula 7), contemplando la provisión de alimentos hasta el **30 de marzo de 2014**, quedando invariable las condiciones no afectadas de los Contratos Nº 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50 y 52/2012.

Artículo 3° Determinar que las Adendas a los Contratos, serán suscriptas en forma conjunta por el Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas y el Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones.

Artículo 4° Establecer que los demás artículos no afectados por la presente resolución permanecen vigentes e invariables.

Artículo 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

eR/aJ